

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA

VIGENCIA 2021

Handwritten signature

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Septiembre de 2022

HOSPITAL SAN ANTONIO - AMBALEMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ : Contralora Departamental del Tolima

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES : Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ : Profesional Universitario - Asignado

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	15
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. – 261 2022 - 100

Ibagué, 28 SET. 2022

Doctor

MAURICIO CUELLAR ARIAS

Gerente

Hospital "San Antonio" E.S.E.

Carrera 5ª Nro. 2 – 89

Barrio Campoalegre

Ambalema - Tolima

Email: gerencia.hospitalsanantonio@gmail.com

sanantoniohospital@hotmail.com

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los Artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 16 de Marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión y Estudio de la Cuenta Anual, a la E.S.E. Hospital San Antonio, vigencia 2021, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la Cuenta Anual rendida a través del Aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la Cuenta del Hospital San Antonio de Ambalema – Tolima, vigencia 2021, rendida a través del Aplicativo SIA, el cual contiene los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS – Conciliaciones Bancarias
- FORMULARIO F04-CDT – MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

- FORMULARIO F21-CDT - LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23-CDT – EJECUCION PLAN DE MEJORAMIENTO

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

Efectivo y/o Equivalente al Efectivo

3.3.1. Bancos.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, del Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad a través del Aplicativo SIA, con los reportados a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP), los señalados en el Reporte de los Estados Financieros, avalados por los Doctores MAURICIO CUELLAR ARIAS y KEVIN FRYE ROCHA, Gerente y Contador respectivamente, así como la información registrada en los libros de Bancos de Tesorería y Contabilidad, registrando los siguientes movimientos y valores:

Tabla # 01

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	S. I.	M. D.	M. C.	S. F.
CHP	1110	Depósitos financieros	20.632.164,00	763.964.567,00	682.572.839,00	102.023.892,00
SIA	1110	Depósitos financieros	59.084.059,00	1.965.377.686,00	2.008.317.518,00	102.023.891,00
ESTADO SISTEMA FINANCIERO	1110	Depósitos financieros				102.023.892,00

Fuente: Aplicativo SIA, Aplicativo CHIP, el Reporte de los Estados Financieros y la información registrada en los libros de Bancos de Tesorería y Contabilidad.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

- 1.1. La información reportada por Contabilidad y Tesorería, no muestran diferencias en su Saldo Final, las diferencias están en el Saldo Inicial, y en los Movimientos Débitos y Créditos; situación que no permite intuir en la dinámica de sus recursos durante la vigencia auditada, situación que requiere de las explicaciones conducentes para la

[Handwritten signature]

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

8 SET. 2022

claridad de estos registros financieros, así como de los soportes de las áreas pertinentes, que respalden sus justificaciones.

- 1.2. El Doctor MAURICIO CUELLAR ARIAS, en su calidad de Gerente del Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., realizó traslados internos durante la vigencia 2021, por valor de \$141.519.814.00, sin presentar a este Órgano de control los soportes que den claridad del objeto de estos traslados, el destino dado a estos recursos, así como las facultades para su realización.
- 1.3. Según los registros del Libro Auxiliar de Bancos de Tesorería y del libro Auxiliar de Bancos de Contabilidad, en el Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., operaban a 31 de Diciembre de 2021, quince (15) Cuentas Bancaria, por donde se manejaron sus recursos.

Registrándose a continuación aquellas que durante la vigencia en estudio, no presentaron movimiento alguno, o sus saldos no fueron reintegrados para su posterior cancelación y mantener estrictamente las necesarias, y evitar costos administrativos o de manejo.

Tabla # 02

NOMBRE	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
Cuenta Corriente	7944641171	Bancolombia	No Registra Movimiento
Cuenta de Ahorro	44335510892	Bancolombia	\$388.00
Cuenta de Ahorro	44366198099	Bancolombia	- 0 -
Cuenta de Ahorro	836153486	Banco de Bogotá	\$1.164.00
Cuenta de Ahorro	836155036	Banco de Bogotá	\$26.00
Cuenta de Ahorro	44399979789	Banco de Bogotá	\$2.013.00
Cuenta de Ahorro	44300000160	Bancolombia	\$247.00

Fuente: los libros de Bancos de Tesorería y Contabilidad.

Elementos de juicio que fueron controvertidos por el Doctor MAURICIO CUELLAR ARIAS, en su calidad de Gerente de la E.S.E., a través del oficio fechado el 13 de Septiembre de 2022, manifestando que: "Revisada la información reportada por la entidad y la observación del informe preliminar, es necesario aclarar que dichas diferencias respecto a los datos relacionados se presentan porque en el mismo se consideró el reporte de datos a corte de 31 de octubre de 2021, más si se comparan con el corte correspondiente al cuarto trimestre correspondiente a diciembre de 2021, no hallamos diferencia en la información reportada" e ilustra su dicho con el seguimiento de los cuatro (4) registros trimestrales, reportados a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP); sin darse la explicación adecuada a las diferencias entre los valores del Saldo Inicial, el Movimiento Débito y Movimiento Crédito, reflejados en el

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

Aplicativo SIA y los reportados a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP), persistiendo lo referente al numeral 1.1 de la Observación del Informe Preliminar.

En referencia con los Traslados Internos, señalo que: "... es importante aclarar para el reporte de la cuenta anual de la vigencia 2021 no fue exigible el formato F03_CDT que corresponde a los Traslados Bancarios, razón por la que la información correspondiente a este tipo de movimientos no fue anexada dentro del informe objeto de análisis".

Respecto a la posición del Señor Gerente, es cierto y claro, el no diligenciamiento del F-03, lo requerido por la Contraloría, era el Acto Administrativo por el cual la Junta Directiva del Hospital, le otorga la facultad de realizar estos traslados, avalando así, esta clase de acciones financieras.

Que lo anteriormente tratado (Numeral 1.2), no da origen para continuar un Proceso Fiscal y/o Disciplinario, pues lo requerido puede ser de análisis a futuro en otra modalidad de Auditoria.

Con relación a las Cuentas Bancarias que por su poca actividad, generan presuntos costos administrativos, el Señor Gerente, manifestó que "Las cuentas citadas en el informe correspondientes a Bancolombia tienen orden de embargo razón por la que a la fecha no pueden ser canceladas por dicho proceso, las correspondientes al Banco de Bogotá se marcaron en su momento como cuentas maestras al servicio de la administración de los recursos dispuestos para el pago de los aportes patronales, estas se encuentran en proceso de depuración y cierre definitivo en la vigencia 2022".

Quedando claro para la Contraloría, la existencia y permeancia de las cuentas citadas en el Informe Preliminar

Por lo anteriormente Tratado y las exculpaciones presentadas por el Señor Gerente, para la presente Observación, esta se **MANTIENE** únicamente lo referente al numeral 1.1., al no dar la claridad que ilustre al Ente Fiscalizar, sobre las diferencia registradas en el Informe Preliminar, resultado del comparativo de valores, entre el aplicativo SIA y los reportados a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP); esto con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes y se establezcan procedimientos administrativas entre las áreas vinculadas, que minimicen esta clase de observaciones, y su seguimiento a través del Plan de Mejoramiento a expedir por la Entidad Auditada y de presentar a este Órgano de Control.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIOS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Requerir las explicaciones pertinentes por parte del Representante Legal, por las diferencias registradas en el Saldo Inicial, y en los Movimientos Débitos y Créditos; situación que permite percibir la escasa comunicación entre el(a) encargada del Área de Almacén y Contabilidad, o el software carece de un programa adecuado para los movimientos a registrar según su dinámica, como se ilustra a continuación:

Tabla # 03

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
CHP	15	Inventarios	43.087.163,00	29.695.095,00	21.884.559,00	50.897.699,00
SIA	15	Inventarios	81.781.773,00	137.615.636,00	106.731.562,00	50.897.699,00
ESTADO SISTEMA FINANCIERO	15	Inventarios				50.897.699,00

Fuente: Aplicativo SIA, Aplicativo CHIP, y el Reporte de los Estados Financieros.

Sobre la presente Observación, el Señor Gerente de la E.S.E., plasmo como argumentos de controversia, el movimiento trimestral de los valores reportados a la Contaduría General de la Nación a través del Aplicativo CHIP, sin las justificaciones pertinentes al esclarecimiento de las diferencia entre los movimientos de valores entre el SIA y el CHIP, que lo exonere de responsabilidad alguna.

Por lo aquí tratado, la presente Observación se **CONFIRMA**, en el Informe Definitivo al no presentarse los argumentos y soportes por parte de las áreas involucradas, que ilustrara las diferencias expuestas en el Informe Preliminar, limitando la actuación del Señor Gerente, en su calidad de Representante Legal y Responsable Fiscal, por ello, y con el fin de que se plasmen las acciones a corregir, como parte del Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría Departamental del Tolima, y hacer el seguimiento pertinente en aras de restar esta clase de irregularidades.

3.3 FORMATO F12 – CDT – BOLETIN DE ALMACEN.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

En el procedimiento de la Revisión a la Rendición de la Cuenta Anual, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** y **"19 OTROS ACTIVOS"**, se concertó la información suministrada por el Ente Hospitalario por el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) y la expuesta en los Estados Financieros de la vigencia auditada, arrojando diferencias, como se describen a continuación:

Tabla # 04

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
CHP	16	Almacén	812.413.220.00	211.460.000.00	25.000.000.00	998.873.220.00
SIA	16	Almacén	\$ 1.466.366.058.00	-	226.159.998.00	1.692.526.056.00
ESTADO SISTEMA FINANCIERO	16	Almacén				998.873.320.00

Fuente: Aplicativo SIA, Aplicativo CHIP, y el Reporte de los Estados Financieros.

Tabla # 05

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
CHP	19	Almacén	87.495.146.00	10.000.000.00	15.000.000.00	82.495.146.00
SIA	19	Almacén	-	-	-	-
ESTADO SISTEMA FINANCIERO	19	Almacén				49.820.000.00

Fuente: Aplicativo SIA, Aplicativo CHIP, y el Reporte de los Estados Financieros.

Lo que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación, entre las áreas de Almacén y Contabilidad, generando incertidumbre sobre la realidad de la información presentada a este Organismo de Control y su confiabilidad, hacia los clientes internos y externos, para la toma de decisiones; conductas reiterativas en los funcionarios administrativos al registrar la información como en las Observaciones anteriores.

Requiriéndose para ello, de las explicaciones del Gerente junto a los soportes conducentes, frente a la inexactitud de sus valores, manejo de la información, adquisiciones, su control y registro contable.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

Sobre el particular, expreso que: *"Revisada la información reportada por la entidad y la observación del informe preliminar, es necesario aclarar que dichas diferencias respecto a los datos relacionados se presentan porque en el mismo se consideró el reporte de datos a corte de 31 de octubre de 2021, más si se comparan con el corte correspondiente al cuarto trimestre correspondiente a diciembre de 2021, no hallamos diferencia en la información reportada".*

Que para la presente Observación, el Señor Gerente limito su exposición a detallar de forma trimestral el comportamiento de los valores reportada a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP, no siendo esta la claridad requerida por el Ente de Control, pues como se ilustra en el Informe Preliminar, existen incoherentes entre las diferentes exposiciones contables y financieras (Valores), a subsanar.

Por lo anteriormente analizado, y lo expuesto por la Alta Gerencia, es corta la exposición que motiva el origen de estos valores y registros, presentados a la Contraloría Departamental del Tolima, careciendo estos de garantía y confiabilidad.

Por lo anterior, esta Observación se **CONFIRMA**, para que se tomen los correctivos y se adelantes las acciones, en aras de subsanar la inconsistencia materia de estudio, a través de un Plan de Mejoramiento, a suscribir por la Entidad Auditada, donde los actores de la Administración de la E.S.E., detallaran las acciones correctivas que permitan subsanar y corregir las causas que las originaron, y de seguimiento por parte de este Ente Fiscalizador.

3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La información suministrada por el Doctor MAURICIO CUELLAR ARIAS, en su calidad de Gerente de Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., con corte a Diciembre 31 de 2021, en el formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, reflejan las siguientes pólizas de aseguramiento: a la propiedad, planta y equipo; sobre la responsabilidad civil profesional del asegurado por actos u omisiones cometidos en el ejercicio de su actividad profesional y la póliza referente al manejo global de los empleados públicos, entre otras, como se ilustra a continuación:

Tabla # 06

INTERES O RIESGO ASEGURADO	ASEGURADORA Y N° DE POLIZA	PERIODO		VALOR	OBSERVACIÓN
		inicia	Termina		

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL PERDIDA POR DAÑOS POR HURTO SEVERO Y DE MENOR GRADO PROTECCION PATRIMONIAL Y TERREMOTOS	LA PREVISORA 1001230	03/07/2020	03/07/2021	\$751.990.211	No cubren toda la vigencia 2021
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR ACTOS U OMISIONES COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL	LA PREVISORA 1004101	14/06/2020	14/06/2021	\$200.000.000	
POLIZA DE MANEJO GLOBAL EMPLEADOS PUBLICOS	SEGUROS DEL ESTADO 101003820	14/01/2020	14/01/2021	\$10.000.000	
POLIZA DE MANEJO GLOBAL EMPLEADOS PUBLICOS	SEGUROS DEL ESTADO 101003868	14/01/2021	14/01/2022	\$10.000.000	
POLIZA VEHICULOS	SEGUROS DEL ESTADO 101007608	14/05/2020	14/05/2021	\$317.400.000	
POLIZA VEHICULOS	SEGUROS DEL ESTADO 101009262	14/05/2021	14/05/2022	\$317.400.000	

Fuente: Aplicativo SIA.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

Revisada la información reportada por la Entidad Auditada, se encontró, que la cobertura de las diferentes pólizas de modalidad de amparos antes ilustradas, no cubren toda la vigencia 2021, como lo señala el Artículo 107 de la Ley 42 de 1993, fortalecida en el Literal B del Artículo 81 del Decreto 403 de 2020, y en concordancia con el Numeral 63 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

Siendo un deber funcional del Representante Legal, amparar los Bienes del Estado a su cargo, por todo el periodo de la Vigencia Fiscal, por lo que se estaría ante una desatención a lo señalado en la Ley 734 de 2002.

Que el Representante Legal en su exposición de motivos, allega las pólizas con los números 1004101 y 1001230, expedidos por la Previsora Seguros, detallando su vigencia, amparo y valor asegurado, para la vigencia 2021, aclarando así que el Gerente, cumplió en parte con los amparos pertinentes para la vigencia 2021, dejando corta su respuesta al omitir el cubrimiento total de las pólizas suscritas con la Compañía Seguros del Estado.

Ameritando lo anteriormente expuesto, que la presente Observación se **MANTENGA**, con el fin que se realicen los ajustes administrativos pertinentes a los actuales procedimientos, a través del Plan de Mejoramiento a suscribir la Entidad Auditada, en aras de reducir esta clase debilidades al momento de presentar una información, y para el respectivo seguimiento por la Contraloría Departamental del Tolima, de su efectivo cumplimiento.

3.5 FORMATO F21 – CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, el Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., se cotejo la información reportada por el Aplicativo SIA, con las subcuentas **"27.10.09 OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS"**, **"5.3.68.03 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS - ADMINISTRATIVAS"** y **"9.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS"**, de la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) y la expuesta en los Estados Financieros para la vigencia auditada, arrojando diferencias, como se muestra a continuación:

SIA

Tabla # 07

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
SIA		Litigios y Demandas				\$ 1.615.069.397.00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TORIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

CHIP

Tabla # 08

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
CHP	2.7.0.1.	Litigios y Demandas	\$37.248.791.00	\$ -	\$ 50.000.000.00	\$87.248.791.00
CHIP	5.3	Provisiones, Litigios y Demandas	\$22.180.462.00	\$ -	\$ 50.000.000.00	\$72.180.462.00
CHIP	9.1	Pasivos Contingentes	\$1.555.790.519.00	\$122.384.511.00	\$ 63.105.633.00	\$1.615.069.397.00

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Tabla # 09

PLATAFORMA	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2.7.0.1.	Litigios y Demandas		\$ -		\$ 87.248.791.00
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	5.3.6.8.	Provisiones, Litigios y Demandas		\$ -		\$ 72.180.462.00
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	9	Cuentas de Orden – Acreedores				\$ 1.615.069.397.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 05.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261---

28 SET. 2022

Se evidencia la falta de unidad y comunicación, entre los actores de las áreas involucradas, en el manejo y conocimiento del estado de cada uno de los procesos, el éxito o fracaso de los mismos, para la elaboración de las provisiones económicas pertinentes, de acuerdo a la etapa procesal y la realidad jurídica, causando la anterior conducta administrativa, incertidumbre frente a la presente información expuesta a este Ente de Control, al no ser confiable los datos presentados por el Representante Legal, sobre la situación jurídica y su valoración y riesgo, para futuras toma de decisiones. (Art. 3 Ley 819 de 2003) – (Comité de Conciliación).

RESPUESTA:

"Sobre la observación presentada; es de aclarar que dichas diferencias se están revisando dentro del proceso de depuración contable que se está desarrollando con el fin de establecer el valor real de las pretensiones; ya que las mismas son inciertas; en trabajo conjunto con el asesor jurídico de la institución se estudia la estimación final de las cuantías de las demandas, para ingresar la información adecuada a cuentas de orden a manera de información y/o a la cuenta que corresponda, de acuerdo a lo registrado en la vigencia 2021 en el siguiente orden":

Registrando en el oficio de controversia, los cuadros con información trimestral para la vigencia auditada y reportada en la Plataforma CHIP. Información que no aclara el motivo generador de la presente Observación.

Agregando más adelante lo siguiente: *"Razón por la que la entidad si ha venido actuando, teniendo en cuenta lo indicado por la Contaduría General de la Nación, revisando los procesos jurídicos donde el procedimiento establecido a tener en cuenta para la probabilidad de pérdida del proceso se hace de acuerdo a las políticas contables establecidas y aprobadas en la ESE".*

Que las intenciones expuestas por el Señor Gerente, no lo eximen de la responsabilidad que se le endilga, en la presente Observación, por ello, **SE CONFIRMA** con el fin de que se plasmen las acciones a corregir, en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría Departamental del Tolima, y hacer el seguimiento pertinente en aras de restar esta clase de irregularidades.

3.6 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 06.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Hospital "San Antonio" de Ambalema - Tolima E. S. E., no dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución #254 del 2013, de

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261

28 SET. 2022

acuerdo al resultado de lo antes detallado, se iniciará un Proceso Sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la Cuenta Anual para la vigencia fiscal de 2021, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 - CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 - CDT – INVENTARIO – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - CDT – POLIZAS DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.
- FORMULARIO F21- CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

"RESPUESTA

La Ese presenta respuesta a las observaciones informadas a través del informe preliminar resultado de la evaluación al informe de cuenta anual de la vigencia fiscal de 2021, razón por la que solicita de manera respetuosa se tengan en cuenta para el informe final correspondiente".

Es claro que las anteriores Observaciones Administrativas, obedecen a la falta de comunicación entre las áreas vinculadas, la unidad de información y la falta de procesos de Control Interno, causando incertidumbre sobre la información rendida a la Contraloría Departamental del Tolima, ya que los registros no son confiables, como base para la toma de decisiones; por lo anteriormente expuesto esta Observación se **CONFIRMA**.

4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Tabla 10

Hallazgo	Incidencia de Observaciones						Pagina
	Administrativo	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	
1	X						5
2	X						8
3	X						11
4	X						14
5	X	X					14
TOTAL 5	5	1					

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

261-==

28 SET. 2022

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Carta Política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de Enero de 1993, modificadas mediante Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 16 de Marzo de 2020, por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del Control Fiscal, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Antonio E.S.E. de Ambalema – Tolima, de la cuenta correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2021, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual de la E.S.E., debe proponer acciones correctivas para los "Hallazgos Administrativos" identificados, lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración de planes de mejoramiento anexos a la resolución 351 del 22 de octubre del 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima. (www.contraloriatolima.gov.co)

Para él envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días a partir del recibo de la presente comunicación, a los correos institucional del Jefe de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, funcionario9@contraloriatolima.gov.co y al funcionario luis.cortes@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GÍRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


Reviso: JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Realizado por: LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ
 Profesional Universitario